



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 388-2021

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1977-10-2021 de fecha 14 de octubre del año en curso, somete a consideración la rectificación del Acuerdo número 295-2021 de fecha 25 de agosto de 2021 en el sentido que el puesto en el que se nombró a la Licenciada **WENDY MARISOL SANDOVAL RAMÍREZ**, es Subjefa del Departamento de Comunicación y no como lo solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

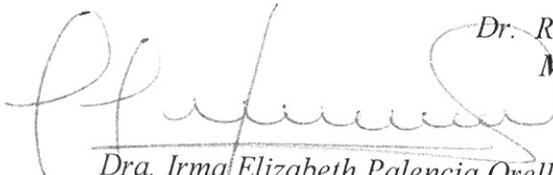
### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Rectificar el Artículo 1° del Acuerdo número 295-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, en el sentido que el nombre correcto del puesto en el cual se nombró a la Licenciada **WENDY MARISOL SANDOVAL RAMÍREZ**, es **Subjefa del Departamento de Comunicación**;

**ARTÍCULO 2°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

### COMUNÍQUESE:

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo

  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Presidente

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal Quinto

  
Lic. Álvaro Ricardo Córdón Paredes  
Magistrado Suplente

  
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General

